

15/07/2022

Región de Coquimbo: sobre 500 entrevistas videograbadas se han efectuado en Fiscalía a NNA y Centro de Víctimas analiza el desarrollo

Un nuevo balance efectuó la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Coquimbo en cuanto a la realización de entrevistas videograbadas, proceso investigativo que por ley comenzó en la región el pasado mes de junio del año 2021.

Desde el mes de junio del 2021 a junio de 2022 más de 500 entrevistas videograbadas se han efectuado a niños, niñas y adolescentes en la Fiscalía.



Este año se espera que en todo el país esté implementado el funcionamiento de las salas especializadas para entrevistas.

La ley 21.057 establece un sistema de registro único videograbado de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y/o violentos en su fase investigativa, así como la declaración con un intermediador si la causa llega a juicio oral.

Marcela Elchiver, jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, dijo que este año ha contemplado un aprendizaje y múltiples actividades para enfrentar ya no solo la implementación de la ley, sino el apoyo a las investigaciones de delitos y la reducción de la victimización de niños, niñas y adolescentes.

“Después de un año de entrada en vigencia contamos con una cantidad de entrevistas que han aportado de manera importante a las investigaciones del Ministerio Público. Este cambio de paradigma ha ocurrido no solo en la Fiscalía, sino en los Tribunales”, dijo Marcela Elchiver.

“Nuestros entrevistadores que han sido acreditados para un primer proceso que establece la ley, han continuado acreditándose están en un proceso de formación continua”, agregó.

Cavi mira el desarrollo del proceso

El desarrollo de la ley 21.057 ha sido seguido de muy cerca por instituciones, tales como el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de la Corporación de Asistencia Judicial, CAVI.

Efraín Villalobos Aranda, Coordinador del CAVI, dijo que el desarrollo de la ley ha implicado fortalezas y desafíos. “Hay una mejora notoria en la calidad de la entrevista que hace el interviniente o el tribunal. Es notorio que se haga mediante una metodología, que existan fases donde el intermediador establece un contacto de confianza con quien declara. El hecho que los entrevistadores estén entrenados hace mucha la diferencia a antes de esta ley”, dijo.

Sobre las fortalezas y desafíos, valoró que hoy en día estén las imágenes, sonidos y avances técnicos, “para darse una idea más acabada de relato del niño, niña y adolescente. Es esperable que Fiscalía comunique de manera más clara y sencilla a los responsables (madre o padre) sobre el contenido de las entrevistas. Hoy es favorecedor que esta entrevista sea programada, lo cual permite la interacción previa en la preparación emocional de la víctima”, resumió finalmente Villalobos.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369